

**MUNICIPALIDAD DE COLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-7/2013 /

Colina, 03 de enero de 2013

**VISTO:** Acuerdo N° 1 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 03 (período 2012-2016) de fecha 03 de enero de 2013. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición Plaza de Armas con cámaras de televigilancia, comuna de Colina" ID-2686-127-LE12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, la Directora de DIDECO y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Ingeniería Aladinge Tecnologías Ltda., por presentar una oferta conveniente técnicamente por su alta capacidad de integración tecnológica, la cual está en concordancia con los intereses municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 1 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 03 (período 2012-2016) de fecha 03 de enero de 2013, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Adquisición Plaza de Armas con cámaras de televigilancia, comuna de Colina**" ID-2686-127-LE12, al oferente **INGENIERIA ALADINGE TECNOLOGIAS LTDA.**, por un monto de \$ 20.335.910.- (veinte millones trescientos treinta y cinco mil novecientos diez pesos) IVA incluido. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 214.05.06.006.000.000 denominado "Proyecto Plaza Armas de Colina cámaras televigilancia" del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MOR/CGL/JSM/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.

**MUNICIPALIDAD DE COLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 1-2013**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición Plaza de Armas con cámaras de televigilancia, comuna de Colina" ID-2686-127-LE12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, la Directora de DIDECO y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Ingeniería Aladinge Tecnologías Ltda., por presentar una oferta conveniente técnicamente por su alta capacidad de integración tecnológica, la cual está en concordancia con los intereses municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Adquisición Plaza de Armas con cámaras de televigilancia, comuna de Colina**" ID-2686-127-LE12, al oferente **INGENIERIA ALADINGE TECNOLOGIAS LTDA.**, por un monto de \$ 20.335.910.- (veinte millones trescientos treinta y cinco mil novecientos diez pesos) IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 214.05.06.006.000.000 denominado "Proyecto Plaza Armas de Colina cámaras televigilancia" del presupuesto municipal vigente.